DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Asunción, 29 de julio de 2020.-

Nota N° 250/2020

Señor
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortíz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de informarle que se ha procedido a confeccionar la Adenda N° 1 al Contrato N° 027/2019, correspondiente a la ampliación de plazo aprobada por **Resolución SENAVE N° 363 de fecha 10 de julio del 2020.-**

La comunicación se realiza posterior a los 10 (diez) días hábiles previstos en el artículo 44 de la Resolución DNCP N° 5695/19, debido a los Decretos de aislamiento comunicados por el Gobierno en marco a la emergencia sanitaria que es de público conocimiento, por lo cual en la fecha recién pudo ser regularizada.

Por tanto, la presente se realiza para su difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

Econ. Juan Carlos Jiménez
Director

oj/JCJ